MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 87 /2014

ADDENDA Nº 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 104/2013

El presente CONTRATO (en adelante denominado el "Contrato") ha sido elaborado el día 20 del mes de Junio de 2014, entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, representado por S.E. **RAMON JIMENEZ GAONA**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (en adelante denominado el "Contratante") por una parte; y, por la otra parte, el **CONSORCIO NIPPON KOEI NIPPON KOEI LAC**, con RUC 80079138-0, debidamente representado por el Ing. **JUAN MANUEL CANO FLEITAS**, con C.I. N° 458.560; y el Señor **OVIDIO OVANDO ROJAS**, con C.I. N° 560.658 (en adelante denominado como "Consultor")

CONSIDERANDO QUE:

(a) El Consultor ha solicitado, modificaciones a su Contrato mediante su nota de MEU Nº 16496/2014.
(b) La Resolución Ministerial N° 633/2014 que autoriza la suscripción de la Addenda N° 1.

POR LO TANTO, las partes convienen lo siguiente:

1. Modificar la clausula 6.4 de las condiciones especiales del Contrato S.G. MINISTRO Nº 104/2013 el cual queda redactado como sigue:

6.4 Los números de las cuentas son:

Para pagos en moneda(s) extranjera(s): Cta Cte. N° 0000001201391020 Banco GNB Paraguay S.A.
Para pagos en moneda nacional: Cta. Cte N° 0000001201391001 Banco GNB Paraguay S.A.

Todas las demás clausulas del Contrato S.G. Ministro N° 104/2013 se mantiene sin modificación.

EN FE DE LO CUAL, se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la fecha antes consignada.

Ing. JUAN MANUEL CANO FLEITAS
POR EL CONSULTOR

RAMÓN JIMÉNEZ GAONA
POR EL CONTRATANTE

OVIDIO OVANDO ROJAS
POR EL CONSULTOR